

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-072-2025

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendiendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 25 de septiembre del 2025, en el tratamiento del punto del orden del día, **TERCER PUNTO.** – Conocimiento del Informe Técnico de la Ejecución Presupuestaria por Resultados correspondiente al Segundo Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2025, presentado mediante Oficio N.º GADMQ-DF-BCH-054-2025, de 08 de septiembre de 2025, suscrito por el Ing. Boris Chico Rodríguez, Director Financiero del GAD Municipal del cantón Quinsaloma. El Pleno del Concejo Municipal **Dio** por conocido el Informe Técnico de la Ejecución Presupuestaria por Resultados correspondiente al Segundo Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2025, presentado mediante Oficio N.º GADMQ-DF-BCH-054-2025, de 08 de septiembre de 2025, suscrito por el Ing. Boris Chico Rodríguez, Director Financiero del GAD Municipal del cantón Quinsaloma.

Quinsaloma, 01 de octubre del 2025.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**